

libros, Dr. Hermenejildo Botero.

Catedrático de lengua inglesa, Dr. José María Echeverri.

Catedrático de lengua francesa Dr. Juan Crisóstomo Uribe.

Catedrático de relijion i urbanidad, clase que se desempeña por la noche i solo para los alumnos internos, Dr. Pascasio Uribe.

Para complementar esta noticia, i para que tengan los datos necesarios i puedan juzgar i resolver lo que les sea conveniente, no olvidaremos decir à UU, que los niños internos solo pagan la cuota que se calcula precisa para su manutencion sin contar lo que deben satisfacer por la enseñanza. Esta última cuota es mui baja: porque los sueldos que la junta señaló à algunos de los empleados no causen el mas mínimo gravamen à los padres i protectores de los alumnos: pues nuestros directores i catedráticos, han admitido el encargo que se les confiara, mas bien por patriotismo i filantropía, que por interes ò especulacion. En prueba de esto, sabrán UU. que los Doctores Juan Crisóstomo Uribe i José María Echeverri, desempeñan sus cátedras gratuitamente.

Animo, pues, condiscipulos: ánimo, porque UU. saben cuan importante es para la sociedad i para nosotros, poseer una esmerada educacion. Animo, no debemos perder esta feliz oportunidad, i vénganse cuanto antes al Colejio. Nosotros los esperamos con los brazos abiertos.

Sus amigos i condiscipulos.

DOS CURSANTES.

SS. EE. de la Estrella de Occidente.

Sirvanse Vds. darle un lugar al siguiente remitido.

Siendo un deber de todo ciudadano ilustrar à las masas en aquellas cuestiones que son de alta trascendencia, i siendo una de ellas de las que nos proponemos hablar; lo hacemos al ver que las elecciones para nombrar Senadores i Representantes se aproximan i debiéndose orientar à los electores que constituyen la asamblea electoral, vamos, pues, à proponer los candidatos siguientes.

Para Senadores.

A los Señores

Dr. Francisco Antonio Obregon.

Dr. Antonio Mendoza.

Para Representantes.

A los Señores.

Coronel Juan Antonio Gomez.

Juan Antonio Montoya.

Dr. José María F. Lince.

Dr. Pedro Antonio Restrepo.

Dr. Florencio Mejía.

Feliz Gomez.

Estos ciudadanos merecen la confianza pública por sus virtudes patrias; i por que profesan ideas identificadas con el sistema proclamado por los próceres de la independencia.

Antioquia junio 27 de 1850.

Unos liberales.

Antioquia junio 29 de 1850.

SS. DD. José María F. Lince i Luis R. Roldan.

Con el interes del patriotismo i de la amistad, hemos visto en los números 197 i 199 de la "Estrella de Occidente" que la calumnia gratuita hecha à la casa de educacion que dirijis, en el nuevo periódico titulado "Nuestra Opinion", se ha desvanecido como el humo, i vosotros i vuestros alumnos habeis quedado vindicados, libres de la horrenda mancha que sobre vosotros i el establecimiento habia arrojado la calumnia. Armá es esta que nunca se encuentra en buenas manos, i los que la esgrimen no dan mucha garantia à la moralidad, i por lo mismo la censura que se os ha hecho no viene de parte legitima i no puede afectar en nada vuestra bien sentada reputacion. Toda la provincia os conoce, toda os respeta, toda os estima i sabe que à vuestro patriótico amor por la educacion de la juventud, à vuestros esfuerzos, à vuestra constante consagracion à la enseñanza, debe el sostenimiento i progreso del colejio provincial, i si desgraciadamente se hubieran admitido vuestras renunciaciones de los puestos que ocupais, se hubiera consumado un hecho, la ruina del establecimiento que dirijis, i no hai duda vuestros enemigos hubieran quedado complacidos. ¡Honor al ilustrado Jefe de la provincia! ¡Honor al Instituto de educacion! ¡Honor à los respetables ciudadanos que firmaron la representacion que motivó la negativa de vuestra renuncia! Vergüenza para vuestros detractores.

Recibid, Señores, con la expresion de estimacion; nuestras felicitaciones por haber manifestado la verdad.

Vuestros amigos.

Antioquia 29 de junio de 1850.

SR. EDITOR DE LA "ESTRELLA DE OCCIDENTE."

Un amigo me ha informado que hai quienes aseguren que varias hojas sueltas que contra los alumnos del Colejio Provincial se han publicado, son obra mia. PROTESTO CONTRA TAN CODARDE ALEVOSA CALUMNIA, pues no la considero sino como uno de los prohibidos medios de que mis gratuitos enemigos se valen para hacerme odioso. Cabalmente tengo fuertes simpatias por el jóven à quien tanto el autor de las hojas sueltas como los piadosos Editores de "Nuestra Opinion" (la de ellos) han sindicado de hereje i protestante. No sé que relijion profese, solo sé que es honrado i yo estimo à los hombres honrados sea cual fuere la secta à que pertenezcan, pues juzgo que hai herejes mas útiles à la sociedad que muchos camanduleros que tienen à Dios en los labios i un mortífero veneno en el corazón. Suplico à U. Señor Editor, me favorezca dando colocacion à estas líneas en las columnas de su periódico.

J. J. Pabon.